**AVISO SIMPLIFICADO**

**RECEPCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL**

**PODER EJECUTIVO**

|  |
| --- |
| La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es la responsable del tratamiento de los datos personales de su tratamiento, así como para fines estadísticos. Los datos personales serán utilizados con la finalidad de utilizarlos exclusivamente para la recepción y remisión del Recurso de Revisión al IDAIPQROO a las recepción de recurso de revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo de información que se presenten en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como para fines estadísticos; con fundamento en los Artículos 168, 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: http://www.qroo.gob.mx/ssp, en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSC. |